

	MUNICIPIO DE MEDELLIN	
	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 4 de 2020

FECHA: 5 de junio de 2020

OBJETO: Prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000 S.A.S. Es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Tienen una mesa de ayuda, con personal altamente calificado. Se puede trabajar en línea los administrativos, los profesores y el orientador psicológico y estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos. Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android.

PROPONENTE: GMA DIGITAL S.A.S

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. ALCALDIA DE MEDELLIN DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: Tres millones ciento noventa y siete mil seiscientos noventa y nueve Pesos \$3,197,699 IVA EXCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: Vigencia escolar 2020 contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. ALCALDIA DE MEDELLIN

FORMA DE PAGO: UNICA de CONTADO a la entrega del servicio y recibo a satisfacción.

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,



ALEXANDER NIÑO SAAVEDRA
Rector (a)